

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL

NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad y municipio de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, del día miércoles nueve de junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 04, ubicado en el predio número 377 de la calle 41-A, entre 54 y 56 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial de Cómputo Distrital de Carácter Permanente**, a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, medios de comunicación y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles nueve de junio del año dos mil veintiuno, damos inicio a la presente **Sesión Especial de Cómputo Distrital de Carácter Permanente**."

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

PUNTO NÚMERO UNO:

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS,**

Consejero Electoral C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA,**

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional (PAN):**
C. **Alejandra Río Martínez**, representante propietaria.
- **Partido Verde Ecologista de México (PVEM):**
C. **Herbert Enrique Gamboa Sosa**, representante propietario.
- **Movimiento Ciudadano (MC):**
C. **Salma Lucila Martín Chuil**, representante propietaria.
- **MORENA:**
C. **Carlos Humberto Pech Uitz**, representante propietario.
- **Partido Nueva Alianza Yucatán:**
C. **Jesús David Montoya Nájera**, representante propietario.
- **Partido Encuentro Solidario (PES):**
C. **Oscar Sajidh Castañeda Herrera**, representante propietario.

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

PUNTO NÚMERO DOS:

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN**, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES:

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número tres de la orden del día y con fundamento en los artículos 5 inciso E) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO:

Inmediatamente como punto cuatro del orden del día, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso b) del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo Distrital el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
8. Sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional.
9. Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
13. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO:

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo continuó con el punto cinco del orden del día, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de llevar a cabo el cómputo distrital para la elección de diputados locales.

Acto continuo, el Consejero Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Secretario Ejecutivo solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Ejecutivo informó que la declaración de esta **Sesión Especial de Cómputo Distrital en Sesión Permanente**, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, el Consejero Presidente, en virtud de la aprobación con tres votos de la Consejera y los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital 04, siendo las **ocho horas con cincuenta y cinco minutos** del día **09 de junio de 2021**, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaró esta **Sesión Especial de Cómputo Distrital en Sesión Permanente**, con la finalidad de llevar a cabo el cómputo distrital de la elección de diputados locales en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS:

Inmediatamente como punto **seis** del orden del día, el Secretario Ejecutivo dio cuenta del mismo, siendo este el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

El Consejero Presidente en uso de la palabra, informó que en la sesión extraordinaria de esta Consejo Distrital celebrada el día de ayer martes ocho de junio del año en curso, se aprobó el acuerdo número **CD04/15/2021** por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento, por contar con inconsistencias tales como diferencia en el total, cuando el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primero y el segundo lugar, siendo las siguientes:

No.	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
1	1071	C1
2	1079	B
3	288	C2
4	257	C1
5	289	C1
6	267	B
7	642	E1C2

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below.



8	635	B
9	634	B

En tal virtud, toda vez que los paquetes electorales que estarán sujetos a recuento son menores a veinte, no fue necesaria la apertura de puntos de recuento ni grupos de trabajo, ya que los nueve paquetes electorales serán recontados en el pleno del Consejo.

Asimismo se informa que de los doscientos veintiséis paquetes electorales que cuenta el Distrito, se recibieron doscientos veintiuno, habiendo un faltante de cinco paquetes, lo cual reporta el sistema de cómputo y además en la bodega están disponibles los espacios para cinco paquetes, siendo los siguientes: 307 Básica, 307 Contigua1, 631 Básica, 640 Básica y 1061 Contigua 1. Nuestra coordinadora nos informó que existen dos paquetes de ellos se encuentran resguardados en la bóveda del Consejo Distrital 03, y hasta que la abran nos informarán cuales se tratan.

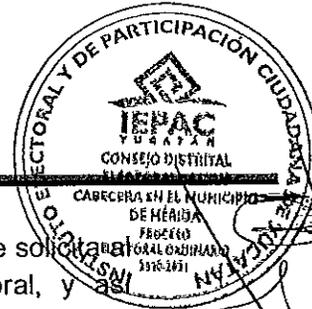
Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares, a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Distrital contó, se ha determinado que en virtud de que los paquetes electorales que estarán sujetos a recuento son menores a veinte, no es necesaria la apertura de puntos de recuento ni grupos de trabajo, ya que los nueve paquetes electorales y los demás en su caso serán recontados en el pleno del Consejo.

Seguidamente, el Consejero Presidente invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral Distrito Local 04 del Estado de Yucatán a ocupar su lugar.

PUNTO NÚMERO SIETE:

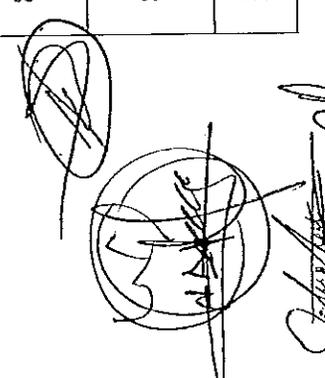
Seguidamente, siendo las nueve horas con dos minutos el Consejero Presidente **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número SIETE de la orden del día se da inicio al Cómputo Distrital de la votación de la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita al Capacitador Asistente Electoral Local (CAEL) encargado del traslado de paquetes se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0254 tipo básica, siendo las nueve horas con dos minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.



Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a CAEL se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, y sucesivamente, cotejándose al final un total de doscientas doce actas cotejadas extraídas de los respectivos paquetes con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Asimismo se recontaron en el pleno los nueve paquetes electorales previamente designados, y además fue necesaria la apertura de cinco paquetes más, siendo un total de catorce paquetes que fueron sujetos a recuento, obteniéndose en total los siguientes resultados:

SECCION	CUL	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MOR ENA	INAY	DES	PSD	EXM	CANDIDAL FOJUN	LA PARTI DIPUT	VOLOS NIROS	TOTAL
257	C1	85	45	01	03	04	09	81	02	04	01	02	00	00	06	243
267	B	343	78	04	05	01	08	42	04	02	00	02	00	00	03	492
288	C2	218	46	05	05	01	11	67	03	02	02	01	00	00	10	371
289	C1	94	50	00	03	02	06	89	03	10	04	04	00	00	07	279
634	B	81	78	05	04	01	07	89	01	04	01	05	00	00	09	286
294	B	159	57	03	02	02	11	83	04	08	02	01	00	00	12	348
267	B	343	78	04	05	01	08	42	04	02	00	02	00	00	03	492
632	C1	117	57	00	07	04	07	105	04	03	03	03	00	00	10	320
635	B	86	74	00	05	01	09	84	00	06	02	02	00	00	08	277
635	C2	92	68	00	04	06	06	95	01	04	04	05	02	00	08	295
638	C2	196	66	01	03	03	08	83	00	01	00	00	01	00	08	370
642	E1C2	225	65	01	01	02	04	61	02	02	00	00	00	00	04	367
1071	C1	136	54	05	05	01	20	65	02	04	01	07	00	00	02	302
1079	B	106	50	01	05	00	04	59	01	01	00	02	01	00	08	238





En total, fueron computadas las doscientas veintiséis secciones que componen este Distrito Local Electoral, y de la sumatoria total de votos en todo el distrito, se obtuvieron los siguientes resultados:

DIPUTACIÓN LOCAL DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO 04

Partido	Votos	Letras
PAN	39,705	Treinta y nueve mil setecientos cinco.
PRI	11,687	Once mil seiscientos ochenta y siete.
PRD	641	Seiscientos cuarenta y uno.
PVEM	813	Ochocientos trece.
PT	462	Cuatrocientos sesenta y dos.
MOVIMIENTO CIUDADANO	1,701	Un mil setecientos uno
MORENA	15,398	Quince mil trescientos noventa y ocho
NUEVA ALIANZA YUCATÁN (NAY)	341	Trescientos cuarenta y uno.
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	620	Seiscientos veinte.
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	238	Doscientos treinta y ocho.
FUERZA POR MÉXICO	696	Seiscientos noventa y seis.
CANDIDATURA COMÚN PAN-NAY	34	Treinta y cuatro.
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	45	Cuarenta y cinco.
VOTOS NULOS	1,439	Un mil cuatrocientos treinta y nueve.
Total:	73,820	Setenta y tres mil ochocientos veinte.

PUNTO NÚMERO OCHO:

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho de la orden del día, consistente en la sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional.

En ese orden de ideas, el Consejero Presidente manifestó que el desarrollo de ese punto del orden del día no aplica para este Consejo Distrital, ya que la determinación de diputaciones de representación proporcional corresponde al Consejo General y no a este Consejo Distrital, por lo que no pudiendo desahogar ese punto, solicita al Secretario Ejecutivo proseguir con el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO NUEVE:

Seguidamente, el Consejero Presidente, con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 311 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número nueve, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA**

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to be 'Humberto...' and several other illegible marks.]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



RELATIVA de la fórmula registrada por la candidatura del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en candidatura común con el partido NUEVA ALIANZA YUCATÁN, para la Diputación Local correspondiente al Distrito Electoral 04 Local del H. Congreso del Estado de Yucatán integrada por los ciudadanos siguientes:

DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA	FELIPE ORTIZ COMPAÑ

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

PUNTO NÚMERO DIEZ:

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número diez del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de dos horas, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las veinte horas con veinte minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 04 se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente;

El Secretario Ejecutivo procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MARISOL OSORIO CORTÉS,

Consejero Electoral C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA,

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional (PAN):**
C. **Alejandra Río Martínez**, representante propietaria.
- **Partido Verde Ecologista de México (PVEM):**
C. **Herbert Enrique Gamboa Sosa**, representante propietario.
- **Movimiento Ciudadano (MC):**
C. **Salma Lucila Martín Chuil**, representante propietaria.
- **MORENA:**
C. **Carlos Humberto Pech Uitz**, representante propietario.
- **Partido Nueva Alianza Yucatán:**
C. **Jesús David Montoya Nájera**, representante propietario.
- **Partido Encuentro Solidario (PES):**
C. **Oscar Sajidh Castañeda Herrera**, representante propietario.

Los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO ONCE:

Inmediatamente como punto once del orden del día, el Secretario Ejecutivo siendo este: Lectura y aprobación del acta de la sesión

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da lectura del acta.

Por lo anterior, el Consejero Presidente preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial de Cómputo Distrital de carácter Permanente del Consejo Distrital 04 de fecha **09 de junio de 2021**; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán

proceda a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a votar, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con el orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE:

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, continuando con el punto doce del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del punto número doce del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Permanente del día seis de junio año dos mil veintiuno, siendo las veintitrés horas del día nueve de junio del año dos mil veintiuno; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las veintitrés horas del día miércoles nueve de junio del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Especial de Cómputo Distrital de carácter Permanente a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOE
CONSEJERO PRESIDENTE.

C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN.
SECRETARIO EJECUTIVO.



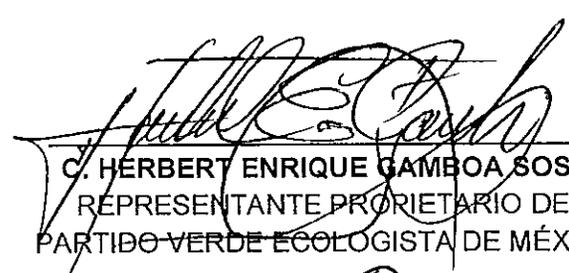



C. MARISOL OSORIO CORTÉS. 
CONSEJERA ELECTORAL. CONSEJERO ELECTORAL.

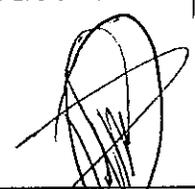


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:


C. ALEJANDRA RÍO MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


C. HERBERT ENRIQUE GAMBOA SOSA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.


C. SALMA LUCILA MARTÍN CHUIL.
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.


C. CARLOS HUMBERTO PECH UITZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA.


C. JESÚS DAVID MONTOYA NÁJERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
NUEVA ALIANZA YUCATÁN.


C. OSCAR SAJIDH CASTAÑEDA HERRERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DE
CARÁCTER PERMANENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO
ELECTORAL UNINOMINAL 04 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO IV con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 11 de JUNIO de 2021.

LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
DISTRITO UNINOMINAL

